

1 4 5 - 2 3

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 ABR. 2023

VISTO el Expediente N° 32/23, el Decreto Delegado N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001, las Resoluciones del Registro de la GERENCIA GENERAL de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Nros. 18 y 23 de fechas 1° de diciembre de 2020 y 6 de mayo de 2021, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente del Visto tramita la Contratación Directa N° 18/23, enmarcada según lo establecido en el artículo 25 inciso d) punto 1 del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso a) punto 2 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución G.G. N° 18/20, con el objeto de lograr la adquisición de materiales y equipamiento odontológico.

Que obra la afectación presupuestaria correspondiente al gasto estimado para la presente contratación, el cual asciende a la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA (\$ 477.930,00).

Que el llamado fue autorizado a través de la Disposición N° 12 de la DIRECCIÓN CONTRATACIONES Y PATRIMONIO, de fecha 20 de marzo de 2023.

Que lucen las constancias de envío de las invitaciones a participar de la convocatoria a distintos proveedores del rubro.

Que asimismo, y a los fines de ampliar la convocatoria de oferentes, se remitieron los datos de la convocatoria a la CÁMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL, a la CÁMARA ARGENTINA DE INSUMOS, IMPLANTABLES Y

EQUIPAMIENTO MÉDICO, a la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO, a MERCADOS TRANSPARENTES S.A. y a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO.

Que además, se han publicado los datos de la convocatoria en la página web de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL.

Que obra en las actuaciones el acta de apertura de ofertas, de fecha 29 de marzo de 2023, donde consta la recepción de UNA (1) propuesta, la cual fue presentada por RAÚL JORGE LEÓN POGGI (CUIT N° 20-08336759-9) por un total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 274.990,00).

Que a través del Memorando N° 323/23 la DIRECCIÓN GENERAL MÉDICO ASISTENCIAL se expide sobre la única oferta recibida, informando que la misma cumple técnicamente con lo requerido por este Organismo.

Que la COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES, mediante su Dictamen N° 1980, de fecha 4 de abril del 2023, en cumplimiento de lo indicado en el artículo 68, inciso c) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado por la Resolución G.G. N° 18/20, ha verificado que la oferta presentada por RAÚL JORGE LEÓN POGGI cumple con los requisitos formales solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.

Qué asimismo, informa que corresponde sea desestimada la oferta mencionada en el Considerando anterior, para el renglón N° 8, ya que supera ampliamente el costo estimado por el área requirente, por lo que resulta económicamente no conveniente para este Organismo.

Que en virtud de lo expuesto, la mencionada Comisión aconseja la adjudicación, de la propuesta presentada por RAÚL JORGE LEÓN POGGI, en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen agregados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición, por tratarse de la única presentada y

la misma resultar conveniente para este Organismo en cada uno de los renglones detallados.

Que, asimismo, dicha Comisión, informa que se deben declarar desiertos los renglones Nros. 6 y 7, atento a la no presentación de ofertas para dichos renglones.

Que la DIRECCIÓN GENERAL LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por las Resoluciones del Registro de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Nros. 1 y 18, de fechas 18 de septiembre y 1° de diciembre de 2020, respectivamente.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese lo actuado en la Contratación Directa N° 18/23, enmarcada según lo establecido en el artículo 25 inciso d) punto 1 del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso a) punto 2 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución G.G N° 18/20, con el objeto de lograr la adquisición de materiales y equipamiento odontológico.

ARTÍCULO 2°.- Desestímese, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente Disposición y en el Dictamen de evaluación N° 1980, a la oferta presentada por RAÚL JORGE LEÓN POGGI (CUIT N° 20-08336759-9) para el renglón N° 8.



ARTÍCULO 3º.- Adjudicase, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente Disposición y en el Dictamen de evaluación N° 1980, a la oferta presentada RAÚL JORGE LEÓN POGGI (CUIT N° 20-08336759-9) en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen agregados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º.- Declárense desiertos, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente Disposición, los renglones Nros 6 y 7.

ARTÍCULO 5º.- El importe total de la presente contratación, la cual asciende a un valor total de PESOS CIENTO CINCO MIL (\$ 105.000,00), será imputado con cargo a la partida específica del presupuesto del año 2023.

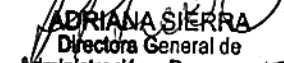
ARTÍCULO 6º.- Autorízase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, dependiente de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO, a confeccionar la orden de compra correspondiente.

ARTÍCULO 7º.- Pase a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO, a los efectos de lograr la prosecución del trámite.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y oportunamente, archívese.

DISPOSICIÓN DGaYP N°

4 5 - 2 3


ADRIANA SIERRA
Directora General de
Administración y Presupuesto
D.A.S. - Congreso de la Nación

Anexo I

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE Nº 1 RAUL JORGE LEON POGGI

REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	10	Unidad	Cajas de espaciadores de endodoncia fingers spreaders. Surtidos 25 mm nitiflex. Marca tipo: "Dentsply Maillefer" o superior, de 1° calidad.	\$ 3.900,00	\$ 39.000,00
2	5	Unidad	Cajas por 6 unidades cada una de limas k de endodoncia. Largo 31 mm, N 15. Marca tipo: "Maillefer Dentsply" o superior, de 1° calidad.	\$ 3.300,00	\$ 16.500,00
3	5	Unidad	Cajas por 6 unidades cada una de limas k de endodoncia. Largo 31 mm, N 20. Marca tipo: "Maillefer Dentsply" o superior, de 1° calidad.	\$ 3.300,00	\$ 16.500,00
4	5	Unidad	Cajas por 6 unidades cada una de limas k de endodoncia. Largo 31 mm, N 25. Marca tipo: "Maillefer Dentsply" o superior, de 1° calidad.	\$ 3.300,00	\$ 16.500,00
5	5	Unidad	Cajas por 6 unidades cada una de limas k de endodoncia. Largo 31 mm, N 30. Marca tipo: "Maillefer Dentsply" o superior, de 1° calidad.	\$ 3.300,00	\$ 16.500,00
				TOTAL	\$ 105.000,00
EN LETRAS: PESOS CIENTO CINCO MIL.					


ADRIANA SIERRA
 Directora General de
 Administración y Presupuesto
 D.A.S. - Congreso de la Nación